



## **Carlos Canturosas a favor de toda iniciativa que refuerce nuestra soberanía y proteja a nuestra población**

**Nuevo Laredo, Tamaulipas.**-El diputado federal **Carlos Canturosas Villarreal** destacó la aprobación del dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer la soberanía nacional y garantizar la seguridad y estabilidad del país.

*"El fortalecimiento de nuestra soberanía nacional es una prioridad para asegurar la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos. Con esta reforma, blindamos a México contra cualquier acto que atente contra nuestra independencia y nuestra seguridad", señaló Canturosas Villarreal.*

La reforma incluye la incorporación del tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, con el objetivo de imponer sanciones más severas a quienes incurran en este delito y frenar el flujo ilegal de armamento que afecta la seguridad nacional.

Asimismo, el dictamen establece que el Estado mexicano, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones o actos desde el extranjero que vulneren la integridad, independencia y soberanía de la nación, incluyendo golpes de Estado, injerencias electorales o violaciones al territorio nacional por tierra, mar, aire o espacio aéreo. También se prohíbe cualquier tipo de intervención en investigaciones o persecuciones sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/585795/Carlos-Canturosas-a-favor-de-toda-iniciativa-que-refuerce-nuestra-soberania-y-proteja-a-nuestra-poblacion.html>